

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La rehabilitación de vivienda debe ser una de las grandes apuestas que, cualquier ciudad debe ser capaz de poner en marcha. Una política decidida en esta materia no sólo afecta a la calidad de vida de miles de ciudadanos y ciudadanas y recupera entornos degradados, sino que permite generar una importante actividad económica en un sector, como el de la construcción que aun está lejos de alcanzar sus niveles saludables de actividad.

En Zaragoza, sólo en los llamados grupos sindicales hay más de 8.500 viviendas con evidentes problemas de accesibilidad y eficiencia energética que comprometen las condiciones mínimas de una vida digna, especialmente tratándose de áreas donde la concentración de población mayor es particularmente elevada.

No obstante, algunas de estos grupos sindicales conforman lo que se conoce como Conjuntos Urbanos de Interés, un nivel protección que condiciona algunas actuaciones y que, en cualquier caso, exige un pronunciamiento sobre las intervenciones a realizar que, frecuentemente demora los plazos e introduce una complejidad en la tramitación que puede llegar a desincentivar el impulso de diferentes proyectos de rehabilitación.

El pasado 4 de mayo de 2018, a instancias del Grupo Municipal Socialista, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por 21 votos a favor y 7 de abstenciones una moción en la que se instaba al Gobierno a flexibilizar los criterios de conservación y facilitar cauces que permitan agilizar y resolver las dificultades existentes.

En estos meses, lejos de haberse adoptado ninguna iniciativa política de calado en esta dirección, la situación de ralentización de los expedientes se ha agravado en estos meses complicando los estudios de las diferentes alternativas.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCION

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el día 4 de mayo de 2018 para facilitar y flexibilizar los criterios técnicos y las normativas precisas para favorecer la viabilidad del mayor número de fórmulas constructivas que permitan la puesta en marcha de proyectos de rehabilitación enfocados a la accesibilidad y la eficiencia energética.

En Zaragoza, a 11 de enero de 2019



Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista